COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS", CON ID N° 431.877.-

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 12/2023**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 301,** del Comando de la Armada, de fecha 13 de junio del 2023, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
SECRETARIO:	TTE C INT	ENRIQUE JOSUE JEREMIAS MARTINEZ SENA
MIEMBROS:	CAP F DEM	FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI
	CAP C	HUGO ADALBERTO FERNANDEZ ULIAMBRE
ASESOR JURIDICO:	TTE N JM	LETICIA ELIZABETH NOGUERA MARTINEZ

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **viernes 23 de junio de 2023,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 32/2023 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L.**	**Gs. 20.165.867.-**
2	**COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza**	**Gs. 22.183.750.-**
3	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**	**Gs. 76.227.505.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**ABRACOMAQ S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Al analizar la planilla de oferta de la empresa ***FERRETOTAL de Fernando Benegas*** se constata que presenta errores de cálculos aritméticos en la suma de la Columna de Precios Unitarios no coincide con la suma de la columna del Precio total, por lo cual se procedió a la solicitud mediante Nota la aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria de su oferta, pasando para la firma ***FERRETOTAL de Fernando Benegas*** de Gs. 76.227.505. a Gs 32.013.503. Por un error en las sumatorias de los Ítems en las planillas de las ofertas presentadas.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de la Aceptación o Rechazo, la firma, ***FERRETOTAL de Fernando Benegas***, presenta la aceptación de los precios actuales en el plazo establecido, por lo tanto se procede a continuar con el proceso de evaluación.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales **ABRACOMAQ S.R.L., COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza y FERRETOTAL de Fernando Benegas, CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a documentos de carácter sustancial.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	**ABRACOMAQ S.R.L.**	**Gs. 20.165.867.-**
2°	**COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza**	**Gs. 22.183.750.-**
3°	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**Gs. 32.013.503.-**

2.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **ABRACOMAQ S.R.L.,** cuenta con la oferta más baja en del presente llamado, la cual será analizada a continuación.

2.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, no se procede a aplicar el margen de preferencia ya que todas las ofertas presentadas para el presente proceso son de origen extranjeras.

A consecuencia de que las firmas **ABRACOMAQ S.R.L., COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza y FERRETOTAL de Fernando Benegas** han omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres, de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarles mediante Nota del comité evaluador, lo siguiente:

- **ABRACOMAQ S.R.L.**
  - ✓ Licencia Ambiental del MADES.
  - ✓ Copia del título de propiedad y/o copia de contrato de arrendamiento, Patente Municipal, Plano Aprobado de la Infraestructura y Plano PCI Aprobado por la municipal (acompañar resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.
  - ✓ Planilla de pago de IPS de los últimos tres meses.

- **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza**
  - ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  - ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
  - ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.
  - ✓ Copias de Contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de materiales de construcción e insumos a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2020 – 2021 y 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o mayor al 50 %(cincuenta por ciento) del monto total máximo del llamado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2020 – 2021 y 2022).
  - ✓ Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
  - ✓ Licencia Ambiental del MADES.

- ✓ Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto propio o alquilado.
- ✓ Planilla de pago de IPS de los últimos tres meses.
- ✓ Copia del título de propiedad y/o copia de contrato de arrendamiento, Patente Municipal, Plano Aprobado de la Infraestructura y Plano PCI Aprobado por la municipal (acompañar resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.

➢ **FERRETOTAL de Fernando Benegas**

- ✓ Copias de Contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de materiales de construcción e insumos a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2020 – 2021 y 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o mayor al 50 %(cincuenta por ciento) del monto total máximo del llamado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2020 – 2021 y 2022).
- ✓ Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Licencia Ambiental del MADES.
- ✓ Planilla de pago de IPS de los últimos tres meses.
- ✓ Copia del título de propiedad y/o copia de contrato de arrendamiento, Patente Municipal, Plano Aprobado de la Infraestructura y Plano PCI Aprobado por la municipal (acompañar resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado; la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas es la única empresa que presenta los documentos solicitados a la fecha y hora establecida, no así las empresas ABRACOMAQ S.R.L. y la firma COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza , que "NO PRESENTAN" los documentos los cuales han sido solicitados, (dicha solicitud fueron enviadas vía correo electrónico a las empresas mencionadas, el día martes 27 de junio y miércoles 28 de junio del corriente año a las 16:00 horas, la cual fue no fueron contestadas), por tal motivo procede a DESESTIMAR TOTALMENTE su oferta conforme lo establecido en el Artículo 60° del Decreto 21.909 Que Reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", así mismo el Art. 58° del mismo Decreto en su último párrafo establece que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante", como asi también lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, pasando a analizar las siguiente mejor oferta correspondiente a:

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, es la **UNICA** empresa que presenta las documentaciones solicitadas, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por la empresa en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Por lo expuesto más arriba, se procederá a analizar en las demás etapas correspondientes a la firma comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** por cumplir con las exigencias en cuanto a las EETT solicitadas en el PBC.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *FERRETOTTAL de Fernando Benegas.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS Físicas	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **CUMPLE,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Nº	SOCIOS / REPRESENTANTES	OFERENTE	CI	OBSERVACION
1	Fernando Benegas	FERRETOTTAL	3.543.901	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas

Ítem	Descripción Del Bien	Precio Unitario	Refe	-25	+15
1	Tela Metálica 1.50 De Altura X Rollo De 25 Mts	315.000	273.319	204.989	314.317
2	Estaño Para Soldadura En Hilo De 500gr	55.000	46.653	34.990	53.651
3	Alambre Dulce N 9 Rollo De 30 Kg	125.000	107.965	80.974	124.160
4	Alambre Tejido De 2" De Malla X 2m De Altura	18.000	13.340	10.005	15.341
5	Cerradura Para Puerta De Madera, Con Dos Llaves Como Mínimo.	30.000	24.250	18.188	27.888
6	Cerradura Exterior Con Cilindro, Con Dos Llaves Como Mínimo.	30.000	24.250	18.188	27.888
7	Cerradura Para Mamparas, Con Dos Llaves Como Mínimo.	24.000	16.946	12.710	19.488
8	Cerradura Para Escritorio, Con Dos Llaves Como Mínimo.	3.500	2.799	2.099	3.219
9	Bisagra Para Puerta De 4"	2.300	1.878	1.409	2.160
10	Bisagra Para Ventana De 3"	2.800	2.311	1.733	2.658
11	Pasador De Metal Para Ventana De 2 1/2", Como Mínimo.	2.900	2.144	1.608	2.466
12	Cabos De Manila De 4" Por Carretes De 220 Metros, Como Minimo	5.210.000	4.492.167	3.369.125	5.165.992
13	Cabo De Acero De 1" O 2", Según Requerimiento Institucinal, Como Minimo	98.000	81.463	61.097	93.682
14	Juego De Mecha, En Varios Números De 1mm A 10mm Para Metal	118.000	93.057	69.793	107.016
15	Varilla De Hierro Torcionada De 6"	15.000	11.125	8.344	12.794
16	Chapa De Acero De 5/16? A-36 De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad,	1.210.000	1.048.001	786.001	1.205.201

	Como Mínimo.				
17	Chapa De Acero De 1/4? De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad, Como Mínimo.	945.000	818.974	614.231	941.820
18	Chapa De Acero De 3/16? De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad. Como Mínimo.	540.000	465.136	348.852	534.906
19	Perfiles Ángulo De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad, Como Mínimo.	18.500	14.546	10.910	16.728
20	Hoja De Sierra Para Metal	10.500	7.945	5.959	9.137
21	Bisagras Reforzadas	9.500	7.153	5.365	8.226
22	Cemento Blanco De 1 Kg. En Bolsas De 1kg, Como Mínimo. Los Oferentes Deben De Cotizar Por Kg.	5.000	2.660	1.995	3.059
23	Cemento Portland De 50 Kg Como Mínimo. La Cotización Se Debe Hace Por Bolsas.	48.000	40.912	30.684	47.049
24	Cemento Glaucol De 25 Kg Como Mínimo. La Cotización Se Debe Hacer Por Bolsas.	18.000	12.496	9.372	14.370
25	Cemento Tipo 1, En Bolsas De 50 Kg Como Mínimo. La Cotización Se Debe Hacer Por Bolsas.	49.500	40.912	30.684	47.049
26	Cal Hidratada De 15 Kilos Como Mínimo.	13.000	9.565	7.174	11.000
27	Cal Hidratada De 20 Kilos Como Mínimo.	15.000	12.063	9.047	13.872
28	Cal Hidratada De 25 Kilos Como Mínimo.	21.000	16.063	12.047	18.472
29	Cal Viva De 50 Kilos Como Mínimo.	29.000	23.431	17.573	26.946
30	Cal Apagada En Pasta De 5 Kg. Como Mínimo.	4.500	3.092	2.319	3.556
31	Ceresita En Balde De 18 Litros Como Mínimo.	30.000	24.847	18.635	28.574
32	Ladrillo Común 12 X 23 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Unidad.	700	377	283	434
33	Ladrillo Refactario, Alta Aluminia De 11x22x2, Como Mínimo.	1.200	831	623	956
34	Ladrillo Hueco De 6 Agujeros 10 X 15x 24 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Unidad.	1.400	937	703	1.078
35	Ladrillo Hueco Prensado 11 X 16x 23 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Unidad.	1.300	888	666	1.021
36	Baldosas De Cemento (Baldoson) 40x40 Como Mínimo.	17.500	13.319	9.989	15.317
37	Baldosa Tipo Calcárea 20x20 Cm Como Mínimo	22.000	17.642	13.232	20.288
38	Baldosa Comun, 20 X 20 Cm, Color A Eleccion De La Convocante, Como Mínimo.	16.000	12.003	9.002	13.803
39	Baldosa De 20 X 20 Tipo Vainilla Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por M2.	17.000	12.824	9.618	14.748

40	Baldosa Veredita 15 X 15 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por M2.	16.500	13.103	9.827	15.068
41	Azulejo Común Grande De 20 X 30 Como Mínimo.	18.500	14.661	10.996	16.860
42	Azulejo Común Chico Color Blanco 15x15 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Cajas Que Contengan 2,5 M2. Como Mínimo.	27.000	22.722	17.042	26.130
43	Piso Cerámico Layota 30 X 30 La Cotizacion Debe Ser Por M2	28.000	22.946	17.210	26.388
44	Membrana Aislante De 3mm Como Mínimo. La Cotizaciòn Debe Hacerse POR ROLLO DE 10 MTS	95.000	81.358	61.019	93.562
45	Membrana Liquida En Balde De 20 Litros	135.000	117.000	87.750	134.550
46	Membrana Asfaltico Con Aluminio De 3mm. Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Rollo De 10 Metros Como Mínimo.	110.000	87.806	65.855	100.977
47	Piedra Bruta. La Cotización Debe Hacerse Por M3.	98.000	79.336	59.502	91.236
48	Piedra Rompe Cabeza. La Cotización Debe Hacerse Por M2.	13.000	9.391	7.043	10.800
49	Pintura O Emulsión Asfáltica Pote De 20 Litros Como Mínimo.	79.000	66.374	49.781	76.330
50	Pintura Para Impermeabilización Pote De 20 Litros Como Mínimo.	155.000	130.309	97.732	149.855
51	Teja De Cerámica De 1ra. A	1.400	864	648	994
52	Teja De Cerámica De 1ra B.	1.300	833	625	958
53	Tejuelita De Cerámica	900	460	345	529
54	Tejuelón De Cerámica	2.000	1.372	1.029	1.578
55	Asfalto Solido De 20 Kg Como Mínimo.	33.000	26.218	19.664	30.151
56	Vidrio Comun Para Ventanas. La Cotización Debe Hacerse Por Metros Cuadrados	59.500	50.740	38.055	58.351
57	Vidrio Templado Para Ventanas. La Cotización Debe Hacerse Por Metros Cuadrados	110.000	88.833	66.625	102.158
58	Vidrio Comun. La Cotización Debe Hacerse Por Metros Cuadrados	76.500	64.750	48.563	74.463
59	Arena Gorda Para Mezcla. La Cotización Debe Hacerse Por M3.	36.500	30.165	22.624	34.690
60	Chapa De Cinc De 0.90 X 3.5 Mts. Como Minimo	55.000	44.058	33.044	50.667
61	Arena Lavada. La Cotización Debe Hacerse Por M3.	38.000	29.908	22.431	34.394
62	Marco De Madera Para Puerta 2.10m X 80 Como Minimo	96.000	82.145	61.609	94.467
63	Marco De Madera Para Ventana Por Ml.	58.878	51.647	38.735	59.394

64	Ventana De Madera	115.000	95.795	71.846	110.164
65	Maderas Terciadas De 4mm 220 X160 Como Mínimo.	32.000	24.735	18.551	28.445
66	Tabla De Madera De 1 Metro Con 20 Cm De Largo Por 20 Cm De Ancho Y De 30 Cm De Alto. Como Minimo.	65.000	54.275	40.706	62.416
67	Tabla De Madera De Petereby 2" X 8x2,50m, La Cotización Debe Hacerse Unidad	30.000	23.658	17.744	27.207
68	Alfajia De Madera 1x3 Ml Como Mínimo, La Cotización Debe Hacerse Por Metros Lineal.	8.000	5.442	4.082	6.258
69	Aluminio En Barra Presentacion Por Kilogramos	330.000	282.367	211.775	324.722
70	Barra De Bronce Presentacion Por Kilogramos	418.000	366.667	275.000	421.667
71	Cadena De Acero Presentación Por Metros De 5"	30.000	23.438	17.579	26.954
72	Angulos De Hierro De 2 1/2" X 2 1/2" X 6,00m	200.000	161.037	120.778	185.193
73	Angulos De Hierro De 1 1/2" X 3/16"X1.50m X 6,00m	150.000	126.140	94.605	145.061
74	Angulos De Hierro De 3/16" X 1 1/4" X 6,00m	115.000	94.807	71.105	109.028
75	Angulos De Hierro De 3/16" X 1" X 6,00m	230.000	198.937	149.203	228.778
76	Angulos De Hierro De 3/16" X 2" X 6.00m	112.000	94.807	71.105	109.028
77	Caño Mannsmann De Diametro 9"Pared 1.20	4.700.000	4.086.300	3.064.725	4.699.245
78	Caño Mannsmann De Diametro 4"Pared 1.20	2.050.000	1.756.330	1.317.248	2.019.780
79	Caño De Acero Negro De 1 1/2" X 6,00m, Pared 1.2mm	102.200	89.649	67.237	103.096
80	Caño De Acero Negro De 2" X 6,00m. Pared 1.2mm	120.000	101.918	76.439	117.206
81	Chapa De Acero Antideslizante De 1/8" X 6.00m X 3m	2.000.000	1.739.532	1.304.649	2.000.462
82	Chapa Expandidas De 3/8" De 1,50m X 3m	3.196.180	2.803.667	2.102.750	3.224.217
83	Planchuela De Hierro De 3/16" X 1 1/2" X 6,00m	106.000	89.140	66.855	102.511
84	Varilla De Hierro Liso 3/8" X 6.00m	48.754	42.767	32.075	49.182
85	Varilla De Hierro Liso 1/2" X 6.00m	71.991	63.150	47.363	72.623
86	Clavo De 1 1/2" Presentacion Por Kilogramos	18.000	15.000	11.250	17.250
87	Chapa De Acero Al Carbono De 3/8" X 1,20m X 2.40m	3.220.000	2.795.000	2.096.250	3.214.250
88	Chapa De Acero Al Carbono De 1/2" X 1m X 2m	2.958.300	2.595.000	1.946.250	2.984.250

89	Chapa Negra Nº 14 X 2.00m X 1,00m	420.000	350.817	263.113	403.440
90	Barra De Acero De 60mm X 1,20m	730.000	626.917	470.188	720.955

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente se encuentran por encima del 15 % y por debajo del 25% menos 1 al 62, del ítem 64 al 69, del ítem 71 al 78 y los ítems 80, 83, 86, 87, 89 y 90 del referencial, se procedió a la solicitud del desglose y composición del mismo mediante nota de la UOC 3, una vez llegada la hora y fecha establecida, la empresa en cuestión presenta dicho documento, se analizó el mismo y se verificó que se encuentra dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa para el presente llamado.-

3.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior. -

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020 y 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020 y 2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2019,2020 y 2021), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Activo Corriente	738.553.372	1.289.828.611	4.941.636.077	1.014.190.992
Activo Total	855.866.732	1.499.378.611	5.318.009.562	1.177.622.672
Pasivo Corriente	353.555.422	582.354.151	2.164.863.418	467.954.787
Pasivo Total	383.139.622	722.745.900	3.522.578.618	552.942.761
Utilidad del Ejercicio	122.727.110	426.632.711	1.445.430.944	274.679.911
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000
RATIOS PRINCIPALES	FERRETOTTAL			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,09	2,21	2,28	2,2
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	2,2	2,07	1,51	0,60
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,35	1,2	4,1	1,90

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

3.2. Análisis de la Experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia requerida	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente convocatoria en los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020,2021,2022) años. Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal para garantizar que se contratará una empresa ya con arraigo en el mercado y rubro objeto de la presente convocatoria, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial principal se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar (Ferretería). En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes/servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. (Excluyente).	CUMPLE

1.3. Capacidad Técnica

Experiencia requerida	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Licencia Ambiental emitida por el MADES.	CUMPLE
Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto propio y/o alquilado.	CUMPLE
Planilla de pago IPS de los tres últimos meses.	CUMPLE
Copia de título de propiedad del inmueble o copia de arrendamiento, copia de plano de infraestructura y copia de plano PCI aprobada por la Municipalidad (acompañar con Resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

4. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, cuya oferta fue seleccionada como convenientes, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2023** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"**, a la siguiente empresa:

- La firma ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez;*** *el presente llamado como monto máximo: hasta la suma de* ***Gs. 420.126.358 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones ciento veinte y seis mil trescientos cincuenta y ocho)*** *y como monto mínimo la suma de* ***Gs. 210.063.179 (Guaraníes doscientos diez millones sesenta y tres mil ciento setenta y nueve).***

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: para la **LCO Nº 12/2023**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"**, con **ID Nº 431.877**, un ***Monto*** *máximo: hasta la suma de* ***Gs. 420.126.358 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones ciento veinte y seis mil trescientos***

cincuenta y ocho) *y como monto mínimo la suma de* ***Gs. 210.063.179 (Guaraníes doscientos diez millones sesenta y tres mil ciento setenta y nueve),*** dicho monto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 14 de julio del 2023.

ENRIQUE JOSUÉ JEREMIAS MARTINEZ SENA
TTE F INT– SECRETARIO C.E.

LETICIA ELIZABETH NOGUERA MARTINEZ
TTE N JM - ASESORA JURIDICA C.E.

HUGO ADALBERTO FERNANDEZ ULIAMBRE
CAP C – MIEMBRO DEL C.E.

FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI
CAP F DEM – MIEMBRO DEL C.E.

CALTE OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
PRESIDENTE-COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO I:

LCO Nº 12/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

Se Adjudica a la Empresa FERRETOTTAL *de Fernando Benegas Álvarez; todos los ítems* del presente llamado como *Monto máximo: hasta la suma de* ***Gs. 420.126.358 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones ciento veinte y seis mil trescientos cincuenta y ocho)*** *y como monto mínimo la suma de* ***Gs. 210.063.179 (Guaraníes doscientos diez millones sesenta y tres mil ciento setenta y nueve).***

Linea	F F		UR	O.G. 397	O.G. 398	TOTALES POR UNIDAD
1136	10		DAFA CF 3	4.152.646	11.841.616	**15.994.262**
1137	10		COMAR	38.792.832	55.225.275	**94.018.107**
		30	COMAR	0		**0**
1138	10		FLOTA	0	5.000.000	**5.000.000**
1139	10		COMIM	1.360.500	0	**1.360.500**
1140	10		COMAVAN	0	4.463.000	**4.463.000**
		30	COMAVAN	0	0	**0**
1141	10		DIRMAT	6.792.963	5.609.235	**12.402.198**
		30	DIRMAT	150.016.800	47.624.900	**197.641.700**
1142	10		DIAPSER	3.523.097	5.919.374	**9.442.471**
		30	DISSA	824.600	4.000.000	**4.824.600**
1143	10		PGN	0	0	**0**
		30	PGN	53.136.520	21.843.000	**74.979.520**
1144	10		COAPCOM	0	0	**0**
		30	COAPCOM	0	0	**0**
1145	10		CINAE	0	0	**0**
		30	CINAE	0	0	**0**
TOTAL				**258.599.958**	**161.526.400**	**420.126.358**

Oferente: FERRETOTTAL de Fernando Benegas

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Tela Metálica 1,50 De Altura X Rollo De 25 Mts	Metros	Evento	1	Optima	Chino	315.000	315.000
2	Estaño Para Soldadura En Hilo De 500gr	Unidad	Evento	1	Best	Brasil	55.000	55.000
3	Alambre Dulce N 9 Rollo De 30 Kg	Unidad	Evento	1	Gerdau	Brasil	125.000	125.000
4	Alambre Tejido De 2" De Malla X 2m De Altura	Metros	Evento	1	Optima	Chino	18.000	18.000
5	Cerradura Para Puerta De Madera. Con Dos Llaves Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Soprano	Brasil	30.000	30.000

6	Cerradura Exterior Con Cilindro. Con Dos Llaves Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Soprano	Brasil	30.000	30.000
7	Cerradura Para Mamparas. Con Dos Llaves Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Soprano	Brasil	24.000	24.000
8	Cerradura Para Escritorio. Con Dos Llaves Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Fairmax	Chino	3.500	3.500
9	Bisagra Para Puerta De 4"	Unidad	Evento	1	Fascy	Chino	2.300	2.300
10	Bisagra Para Ventana De 3"	Unidad	Evento	1	Fascy	Chino	2.800	2.800
11	Pasador De Metal Para Ventana De 2 1/2". Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Loth	Brasil	2.900	2.900
12	Cabos De Manila De 4" Por Carretes De 220 Metros. Como Minimo	Unidad	Evento	1	Optima	Chino	5.210.000	5.210.000
13	Cabo De Acero De 1" O 2". Según Requerimiento Institucinal. Como Minimo	Unidad	Evento	1	Optima	Chino	98.000	98.000
14	Juego De Mecha. En Varios Números De 1mm A 10mm Para Metal	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	118.000	118.000
15	Varilla De Hierro Torcionada De 6"	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	15.000	15.000
16	Chapa De Acero De 5/16? A-36 De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad. Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	1.210.000	1.210.000
17	Chapa De Acero De 1/4? De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad. Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	945.000	945.000
18	Chapa De Acero De 3/16? De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad. Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	540.000	540.000
19	Perfiles Ángulo De Acero Al Carbono Con Certificación De Calidad. Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	18.500	18.500
20	Hoja De Sierra Para Metal	Unidad	Evento	1	Nicholson	Brasil	10.500	10.500
21	Bisagras Reforzadas	Unidad	Evento	1	Fascy	Chino	9.500	9.500
22	Cemento Blanco De 1 Kg. En Bolsas De 1kg. Como Mínimo. Los Oferentes Deben De Cotizar Por Kg.	Unidad	Evento	1	Max	Nacional	5.000	5.000
23	Cemento Portland De 50 Kg Como Mínimo. La Cotización Se Debe Hace Por Bolsas.	Unidad	Evento	1	Vallemi	Nacional	48.000	48.000

24	Cemento Glaucol De 25 Kg Como Mínimo. La Cotización Se Debe Hacer Por Bolsas.	Unidad	Evento	1	Klaucol	Nacional	18.000	18.000
25	Cemento Tipo 1, En Bolsas De 50 Kg Como Mínimo. La Cotización Se Debe Hacer Por Bolsas.	Unidad	Evento	1	Vallemi	Nacional	49.500	49.500
26	Cal Hidratada De 15 Kilos Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Imperlop	Nacional	13.000	13.000
27	Cal Hidratada De 20 Kilos Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Imperlop	Nacional	15.000	15.000
28	Cal Hidratada De 25 Kilos Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Imperlop	Nacional	21.000	21.000
29	Cal Viva De 50 Kilos Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Imperlop	Nacional	29.000	29.000
30	Cal Apagada En Pasta De 5 Kg. Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Pensinvanya	Uruguay	4.500	4.500
31	Ceresita En Balde De 18 Litros Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	30.000	30.000
32	Ladrillo Común 12 X 23 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Unidad.	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	700	700
33	Ladrillo Refactario. Alta Aluminia De 11x22x2, Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	1.200	1.200
34	Ladrillo Hueco De 6 Agujeros 10 X 15x 24 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Unidad.	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	1.400	1.400
35	Ladrillo Hueco Prensado 11 X 16x 23 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Unidad.	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	1.300	1.300
36	Baldosas De Cemento (Baldoson) 40x40 Como Mínimo.	Metros Cuadrados	Evento	1	Roca	Nacional	17.500	17.500
37	Baldosa Tipo Calcárea 20x20 Cm Como Mínimo	Metros Cuadrados	Evento	1	Roca	Nacional	22.000	22.000
38	Baldosa Comun, 20 X 20 Cm, Color A Eleccion De La Convocante, Como Mínimo.	Metros Cuadrados	Evento	1	Roca	Nacional	16.000	16.000
39	Baldosa De 20 X 20 Tipo Vainilla Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por M2.	Metros Cuadrados	Evento	1	Roca	Nacional	17.000	17.000
40	Baldosa Veredita 15 X 15 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por M2.	Metros Cuadrados	Evento	1	Caacupe	Nacional	16.500	16.500
41	Azulejo Común Grande De 20 X 30 Como Mínimo.	Metros Cuadrados	Evento	1	Celite	Brasil	18.500	18.500

42	Azulejo Común Chico Color Blanco 15x15 Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Cajas Que Contengan 2,5 M2, Como Mínimo.	Metros Cuadrados	Evento	1	Pisoforte	Brasil	27.000	27.000
43	Piso Cerámico Layota 30 X 30 La Cotizacion Debe Ser Por M2	Metros Cuadrados	Evento	1	Caacupe	Nacional	28.000	28.000
44	Membrana Aislante De 3mm Como Mínimo, La Cotizaciòn Debe Hacerse POR ROLLO DE 10 MTS	Unidad	Evento	1	Isolant	Argentina	95.000	95.000
45	Membrana Liquida En Balde De 20 Litros	Unidad	Evento	1	Pensinvanya	Uruguay	135.000	135.000
46	Membrana Asfaltico Con Aluminio De 3mm. Como Mínimo. La Cotización Debe Hacerse Por Rollo De 10 Metros Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Pensinvanya	Uruguay	110.000	110.000
47	Piedra Bruta. La Cotización Debe Hacerse Por M3.	Metros Cúbicos	Evento	1	Caacupe	Nacional	98.000	98.000
48	Piedra Rompe Cabeza, La Cotización Debe Hacerse Por M2.	Metros Cuadrados	Evento	1	Caacupe	Nacional	13.000	13.000
49	Pintura O Emulsión Asfáltica Pote De 20 Litros Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Pensinvanya	Uruguay	79.000	79.000
50	Pintura Para Impermeabilización Pote De 20 Litros Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Pensinvanya	Uruguay	155.000	155.000
51	Teja De Cerámica De 1ra. A	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	1.400	1.400
52	Teja De Cerámica De 1ra B.	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	1.300	1.300
53	Tejuelita De Cerámica	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	900	900
54	Tejuelón De Cerámica	Unidad	Evento	1	Caacupe	Nacional	2.000	2.000
55	Asfalto Solido De 20 Kg Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Viapl	Brasil	33.000	33.000
56	Vidrio Comun Para Ventanas, La Cotización Debe Hacerse Por Metros Cuadrados	Metros Cuadrados	Evento	1	Bilux	Nacional	59.500	59.500
57	Vidrio Templado Para Ventanas, La Cotización Debe Hacerse Por Metros Cuadrados	Metros Cuadrados	Evento	1	Bilux	Nacional	110.000	110.000
58	Vidrio Comun, La Cotización Debe Hacerse Por Metros Cuadrados	Metros Cuadrados	Evento	1	Bilux	Nacional	76.500	76.500
59	Arena Gorda Para Mezcla, La Cotización Debe Hacerse Por M3.	Metros Cúbicos	Evento	1	Caacupe	Nacional	36.500	36.500

60	Chapa De Cinc De 0,90 X 3,5 Mts. Como Minimo	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	55.000	55.000
61	Arena Lavada, La Cotización Debe Hacerse Por M3.	Metros Cúbicos	Evento	1	Caacupe	Nacional	38.000	38.000
62	Marco De Madera Para Puerta 2.10m X 80 Como Minimo	Unidad	Evento	1	Forestal	Nacional	96.000	96.000
63	Marco De Madera Para Ventana Por Ml.	Metro Lineal	Evento	1	Forestal	Nacional	58.878	58.878
64	Ventana De Madera	Unidad	Evento	1	Forestal	Nacional	115.000	115.000
65	Maderas Terciadas De 4mm 220 X160 Como Mínimo.	Unidad	Evento	1	Forestal	Nacional	32.000	32.000
66	Tabla De Madera De 1 Metro Con 20 Cm De Largo Por 20 Cm De Ancho Y De 30 Cm De Alto. Como Minimo.	Unidad	Evento	1	Forestal	Nacional	65.000	65.000
67	Tabla De Madera De Petereby 2" X 8x2,50m, La Cotización Debe Hacerse Unidad	Unidad	Evento	1	Forestal	Nacional	30.000	30.000
68	Alfajia De Madera 1x3 Ml Como Mínimo, La Cotización Debe Hacerse Por Metros Lineal.	Metro Lineal	Evento	1	Forestal	Nacional	8.000	8.000
69	Aluminio En Barra Presentacion Por Kilogramos	Kilogramos	Evento	1	Optima	Chino	330.000	330.000
70	Barra De Bronce Presentacion Por Kilogramos	Kilogramos	Evento	1	Optima	Chino	418.000	418.000
71	Cadena De Acero Presentación Por Metros De 5"	Metros	Evento	1	Optima	Chino	30.000	30.000
72	Angulos De Hierro De 2 1/2" X 2 1/2" X 6,00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	200.000	200.000
73	Angulos De Hierro De 1 1/2" X 3/16"X1,50m X 6,00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	150.000	150.000
74	Angulos De Hierro De 3/16" X 1 1/4" X 6,00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	115.000	115.000
75	Angulos De Hierro De 3/16" X 1" X 6.00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	230.000	230.000
76	Angulos De Hierro De 3/16" X 2" X 6,00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	112.000	112.000
77	Caño Mannsmann De Diametro 9"Pared 1,20	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	4.700.000	4.700.000
78	Caño Mannsmann De Diametro 4"Pared 1,20	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	2.050.000	2.050.000
79	Caño De Acero Negro De 1 1/2" X 6,00m, Pared 1,2mm	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	102.200	102.200
80	Caño De Acero Negro De 2" X 6,00m, Pared 1,2mm	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	120.000	120.000

81	Chapa De Acero Antideslizante De 1/8" X 6.00m X 3m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	2.000.000	2.000.000
82	Chapa Expandidas De 3/8" De 1.50m X 3m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	3.196.180	3.196.180
83	Planchuela De Hierro De 3/16" X 1 1/2" X 6.00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	106.000	106.000
84	Varilla De Hierro Liso 3/8" X 6.00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	48.754	48.754
85	Varilla De Hierro Liso 1/2" X 6.00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	71.991	71.991
86	Clavo De 1 1/2" Presentacion Por Kilogramos	Kilogramos	Evento	1	Gerdau	Brasil	18.000	18.000
87	Chapa De Acero Al Carbono De 3/8" X 1.20m X 2.40m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	3.220.000	3.220.000
88	Chapa De Acero Al Carbono De 1/2" X 1m X 2m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	2.958.300	2.958.300
89	Chapa Negra N° 14 X 2.00m X 1.00m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	420.000	420.000
90	Barra De Acero De 60mm X 1.20m	Unidad	Evento	1	Mv Acero	Nacional	730.000	730.000
								32.013.503

ENRIQUE JOSUE JEREMIAS MARTINEZ SENA
TTE F INT– SECRETARIO C.E.

LETICIA ELIZABETH NOGUERA MARTINEZ
TTE N JM - ASESORA JURIDICA C.E.

HUGO ADALBERTO FERNANDEZ ULIAMBRE
TTE N INT – MIEMBRO DEL C.E.

FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI
CAP F DEM – MIEMBRO DEL C.E.

CALTE OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
PRESIDENTE -COMITÉ DE EVALUACIÓN